EXPTE. D- 4229 /21 - 22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

El interés legislativo del aniversario 84° de la celebración del "Día del Mar y de la riqueza pesquera" que se conmemora en nuestro país el 1 de octubre de cada año, fecha instituida en el año 1937 por la Liga Naval Argentina.

SOLEDAD CAMPOS
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca declarar el interés legislativo del 84° aniversario del "Día del Mar y de la riqueza pesquera" que se conmemora en nuestro país todos los 1 de octubre de cada año. Ese día fue declarado por la Liga Naval Argentina en el año 1937, con el objeto de valorizar el componente marítimo nacional, ponderando a su vez la relevancia económica y medioambiental que tiene el mar y la actividad derivada de mismo.

Nuestro país, se encuentra bañada en gran medida por mares, detentando una costa superior a los 5.000 kilómetros y poseyendo un mar de más de 2.800.000 kilómetros cuadrados, a los que se le suman la superficie de la plataforma continental –con la cual pasarían a contabilizarse 4.200.000 km2. Es por ello que el componente marítimo nacional es fundamental.

Respecto de la actividad marítima y el desarrollo de la actividad y la industria pesquera, son una fuente económica importantísima para nuestro país. En el caso de la Provincia de Buenos Aires, es la provincia argentina con mayor actividad pesquera, siendo la ciudad de Mar del Plata la que representa el mayor porcentaje relacionado con esa actividad.

El sector pesquero es uno de los más dinámicos de la Argentina, con exportaciones anuales que superan los $2.100 millones de dólares, representando alrededor del 1% del PBI. Además, se debe considerar que más del 90% de nuestro intercambio comercial se realiza por vía marítima, es por ello la necesidad de proteger esta industria, darle la relevancia y el valor que requiere para el fortalecimiento de la actividad. La valoración del mar y de las riquezas que nos ofrece adquiere una relevancia indiscutible. Esto nos exige una concientización y el trabajo conjunto de todos para su conservación y aprovechamiento responsable. Es por ello que, celebramos un nuevo aniversario del "Día del Mar y de la Riqueza Pesquera" instando a que todos los que vivimos en este país contribuyamos a cuidar el medio ambiente entre los que se encuentran los mares y océanos, no solo por la fuente económica derivada de la industria pesquera y petrolera, sino por ser un bien ecológico regulador climático y fuente de vida para todos los seres vivos, incluidos los seres humanos, por lo que es nuestro deber cuidar estos recursos naturales que se encuentran al servicio de la humanidad toda.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y los Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLLEVELLA DAVIES
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.